



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
**CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

La Secretaría de Educación del Estado de México, CERTIFICA que OSCAR JARET ORTEGA ARENAS, con CURP OEAO050529HDFRRA7, cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la ESCUELA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, con Clave de Centro de Trabajo 15DTV0030S, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

**PROMEDIO FINAL:**

7.5

SIETE PUNTO CINCO

El presente documento de certificación se expide en Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil veinte.

Autoridad educativa: ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. Certificado autoridad educativa: 18 3d

Sello digital autoridad educativa:

pHcznl1wrAesGdHDX10gfhpK4KE/Wj9+r86bmJ+0u9Q5kOo90QkeJbGSbOlcPukOmYsL57/TJYacZat7R7yMqocXZHdq80u5eA0j1YVkb3SyKzE1hsCEGi8n2rxA6B0WKdBTG+8ITTr4FncEr4Ock0KLSFW0r32+0su6zGvIPc5OIfSrIt+UuSn73kr5oSadWOwti+pDsHFKTJjeoXONA/uaco3yezj15yaXbik2HZLpnB9vcwxRqoaUTZ4Ys8VfWsuC0EPyKe5s8oKPL3DcNRIgDDiG230o/66pHkwUk0lt5shFWXBlguGJD8vrPt1DwYH5kSMYjZx6lgngrSSdw==

Fecha y hora del timbrado: 2020-06-18T18:04:27

Sello digital SEP:

mHK/vnawmXt+oJnYBslAs5t/ULUbKyc7ATjjNc5jmyMIJyyhk0OQDt7eq6BFzqNR7eex2uoOJCNIpB4syZmL7VsaMc2H6IMza7hN2PUH8pGhmm7QHqsn1EgMfEK3t0ww0raCo3+u14oHQMUN/XwP/Hb6aXNOIPO91klyC4O8bbnZeyK12leiD9XkOH/1S/4O7VEb5gfHmhmhEZalENNNYodNY3YbtXVGknfn8jVQn7eOm8sd+X2nQg3rYAfUInhWe5vA817A26N1dnWFefl17j7+mlhKAfR1K24fK0Ch+NKiMW4PraDNLfioj+VrktHPWqLqbYpr39JGiVrSaLMvA==



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: [www.seiem.gob.mx/certificados](http://www.seiem.gob.mx/certificados) o por medio del código QR.